

REIVINDICACIONES

1. Una formulación acuosa de cagrilintida que comprende:
 - cagrilintida;
 - un tampón que es: ácido glutámico/glutamato, en una concentración de aproximadamente 2-10 mM; o ácido láctico/lactato, en una concentración de aproximadamente 2-35 mM; o ácido acético/acetato, en una concentración de aproximadamente 2-10 mM;
 - 90-99 % p/p de agua; y
 - un pH de 3.5-4.5, tal como aproximadamente pH 4.0.
2. Una formulación acuosa de cagrilintida que comprende:
 - cagrilintida en una concentración de 0.1-20 mg/ml;
 - un tampón que es: ácido glutámico/glutamato, en una concentración de aproximadamente 2-10 mM; o ácido láctico/lactato, en una concentración de aproximadamente 2-35 mM; o ácido acético/acetato, en una concentración de aproximadamente 2-10 mM; y
 - un pH de 3.5-4.5, tal como aproximadamente pH 4.0.
3. La formulación de cagrilintida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-2, en donde el tampón es ácido glutámico/glutamato en una concentración de 2-10 mM, tal como 2.5-10 mM, tal como 2.5-5 mM, tal como 5-10 mM, tal como 2-9 mM, tal como 2-8 mM, tal como 2.5-7.5 mM, tal como 2-7 mM, tal como 2-6 mM, tal como 4-6 mM, tal como aproximadamente 5 mM.
4. La formulación de cagrilintida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-3, que comprende además un agente de tonicidad, tal como glicerol, manitol, propilenglicol, sorbitol, sacarosa o trehalosa.
5. La formulación de cagrilintida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, para su uso en un dispositivo de inyección.

6. La formulación de cagrilintida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-5, para su uso en medicina.
7. Una formulación acuosa de semaglutida que comprende:
 - semaglutida;
 - fosfato, en una concentración de más de 15 mM y menos de o igual a 45 mM, tal como 16-45 mM, tal como 20-45 mM, tal como 20-40 mM, tal como 25-45 mM, tal como 25-40 mM, tal como 20-35 mM, tal como 20-30 mM, tal como 25-35 mM, tal como aproximadamente 30 mM;
 - 90-99 % p/p de agua; y
 - un pH de 7.0-8.0, tal como aproximadamente 7.4.
8. Una formulación acuosa de semaglutida que comprende:
 - semaglutida, en una concentración de 0.1-10 mg/ml;
 - fosfato, en una concentración de más de 15 mM y menos de o igual a 45 mM, tal como 16-45 mM, tal como 20-45 mM, tal como 20-40 mM, tal como 25-45 mM, tal como 25-40 mM, tal como 20-35 mM, tal como 20-30 mM, tal como 25-35 mM, tal como aproximadamente 30 mM; y
 - un pH de 7-8, tal como aproximadamente 7.4.
9. La formulación de semaglutida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 7-8, que comprende además histidina.
10. La formulación de semaglutida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 7-9, que comprende además un agente de tonicidad, tal como propilenglicol, cloruro de potasio y/o cloruro de sodio.
11. La formulación de semaglutida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 7-10, para su uso en un dispositivo de inyección.

12. La formulación de semaglutida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 7-10, opcionalmente en combinación con la formulación de cagrilintida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, para su uso en medicina.
13. Un dispositivo médico que comprende semaglutida en una primera cámara y cagrilintida en una segunda cámara.
14. Un dispositivo médico que comprende una primera cámara y una segunda cámara, en donde la primera cámara comprende la formulación de semaglutida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 7-10 y la segunda cámara comprende la formulación de cagrilintida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-4.
15. El dispositivo médico de acuerdo con la reivindicación 14, en donde la primera cámara es una cámara distal y la segunda cámara es una cámara proximal.
16. Una combinación de dosis fija de 0.025-5.0 mg de cagrilintida y 0.05-5.0 mg de semaglutida para su uso en medicina, en donde la cagrilintida y la semaglutida se administran por vía parenteral, tal como por vía subcutánea, en una inyección única.